

AGUIAR, N., *La relación entre la determinación del beneficio imponible en los impuestos sobre la renta y la contabilidad mercantil*, in **GONZÁLEZ GARCÍA, E.** (Dir.), "Temas actuales de Derecho tributario, Bosch Editora, Madrid, 2005.

Resumen

En la generalidad de los ordenamientos jurídicos, el derecho tributario utiliza la contabilidad financiera comercial como un instrumento para determinar la renta a gravar. Esta relación instrumental puede establecerse por la vía legal, por la vía jurisprudencial o simplemente por la *praxis*. Esta relación plantea complejos problemas de interpretación y aplicación del derecho, que son compartidos por los diferentes ordenamientos, tanto en los sistemas de "common law" como en los sistemas de "derecho civil". Muchas diferencias usualmente apuntadas entre estas dos familias de sistemas se sitúan en los métodos pero no en los aspectos sustanciales. La autora se acerca a las diferencias en la forma en que estas dos familias de sistemas solucionan los problemas de la referida relación entre el derecho tributario y la contabilidad financiera comercial incidiendo particularmente en los aspectos metodológicos. Se exploran los conceptos de conexión normativa, conexión concreta, doble balance, balance único y heterointegración. Dentro de los sistemas de "common law", tras constatar la existencia de unos principios jurídicos tributarios sobre la cuantificación de la renta, se discute el método utilizado en esos sistemas para reconciliar dichos principios con la utilización de la contabilidad financiera comercial. Sobre los ordenamientos de "derecho civil", se observa que siempre existió en ellos un sistema de balance único, que históricamente se pueden constatar diferentes variantes de este sistema, siendo que la principal diferencia entre dichas variantes se sitúa en la existencia y en el grado de heterointegración del derecho contable comercial por el derecho tributario.

Palabras llave: Beneficio gravable, contabilidad, contabilidad financiera comercial, sistemas de "common law", sistemas de "derecho civil", sistemas de balance único, sistemas de doble balance, heterointegración.